

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JUNIO TRES (3) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL DE CANCELACION DE HIPOTECA
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2018-00062-00
DEMANDANTE	MARIA EDITH CHARRY Y OTROS
DEMANDADO	VICTOR HUGO COREDOR, ALAIN ROBERTO SUAZA LOPEZ

No habiendo sido objetada la liquidación de las costas, el despacho le imparte su aprobación.

No encontrándose, más tramites ni asuntos por decidir en este proceso, se ordena su archivo definitivo

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 37 De hoy 06 DE 2022

SECRETARIO **06 JUN 2022**

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ